

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**53687** BARCELONA

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 04 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 488/2017 Sección: O

NIG: 0801947120170001399

Fecha del auto de declaración. 6/09/17.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. SOBRARBE SIGLO XXI, S.L., con B63589246, con domicilio en Ronda Sant Pere 25, 08010 Barcelona.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: Pedro Franco Corrons, de profesión abogado, Dirección postal: Calle Balmes, 172, 2º, 1ª, 08006 Barcelona. Dirección electrónica: comunicaciones@vgestion.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

En Barcelona, a, 8 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170066073-1